

Anexo N° 1

Informe Sustentatorio para emplear la comparación de precios						
1	Datos del documento	Número de informe		007-2024-GRA-SGABAST-COMPRE/GOB.REG.TACNA		
		Fecha de informe		18/03/2024		
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios	-
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE GEOMEMBRANA HDPE DE 1.5 mm PARA EL “MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN DIQUE DE PROTECCIÓN FRENTE A FENÓMENOS NATURALES POR HUAYCOS, QUEBRADA EL DIABLO DEL DISTRITO DE ALTO DEL ALIANZA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA”			
3	Antecedentes					
	3.1. Mediante PEDIDO DE COMPRA N° 1205-2024 el ARQ. JOSE ALFREDO MAMANI TALACE – responsable del Proyecto: “ MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN DIQUE DE PROTECCIÓN FRENTE A FENÓMENOS NATURALES POR HUAYCOS, QUEBRADA EL DIABLO DEL DISTRITO DE ALTO DEL ALIANZA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA ”, solicita la ADQUISICION DE GEOMEMBRANA HDPE DE 1.5 mm , adjuntando para tal efecto las Especificaciones Técnicas requerida.					
	3.2. Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 25° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones con el Estado, refiere lo siguiente: “La comparación de precios puede utilizarse para la contratación de bienes y servicios de disponibilidad inmediata, distintos a las consultorías, que no sean fabricados o prestados siguiendo las especificaciones o indicaciones del contratante, siempre que sean fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado, conforme a lo que señale el Reglamento”.					
	3.3. Que según lo dispuesto en el Artículo 98° del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado, aprobado mediante Decreto N° 344-2018-EF; “Para aplicar el procedimiento de selección de Comparación de Precios, la Entidad verifica que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación sean de disponibilidad inmediata, fáciles de obtener en el mercado, se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado y que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad contratante (...) El valor referencial de las contrataciones que se realicen aplicando este procedimiento de selección es igual o menor a quince (15) UIT”.					
	3.4. Que, de acuerdo a lo establecido en el punto 6.2. de la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD disposiciones aplicables a la Comparación de Precios; esta refiere lo siguiente: “No corresponde utilizar el procedimiento de Comparación de Precios para la contratación de profesionales o personal especializado; el suministro periódico de bienes o, los servicios de ejecución periódica tales como la mensajería; la toma de inventario físico de bienes; la adquisición de vehículos; la recolección y disposición final de residuos sólidos; el acondicionamiento; mantenimiento y/o reparación de infraestructura; entre otros supuestos, tampoco corresponde utilizar dicho procedimiento para las contrataciones de bienes y servicios incluidos en el listado de bienes y servicios comunes y en el Catálogo Electrónico, los que se contratan a través del procedimiento de selección por Subasta Inversa Electrónica y Acuerdo Marco. Así como para la adquisición de productos alimenticios para el programa de Vaso de Leche u otros programas sociales que cuentan con regulación especial”.					
3.5. Que, habiéndose verificado el cumplimiento de dichas condiciones, se ha determinado que dicho requerimiento cumple con los requisitos para utilizar el procedimiento de selección de Comparación de Precios.						
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general			¿Cumple con la condición?		
				Sí Cumple	No Cumple	
a.	Disponibilidad inmediata		X	-		

	De la indagación de mercado realizada a través de cotizaciones obtenidas, se puede determinar que todas las cotizaciones de los proveedores ofrecen la entrega del bien dentro del plazo indicado en las Especificaciones Técnicas, cuentan con Registro Nacional de Proveedores y condición de “activo” y “habido” en su ficha RUC, por lo tanto se estaría cumpliendo con la condición de que el bien está listo para ser prestados, no requiriéndose la realización de trámite administrativos u otros necesarios para la ejecución que desnaturalizarían, por lo tanto el bien requerido es de disponibilidad inmediata.		
b.	Cumplan con las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.	X	-
	De la indagación de mercado, se puede determinar que el bien a contratar se encuentra disponibles en el mercado, y son comercializados por diversos proveedores, sin necesidad de ser fabricados, producidos o modificados, por tanto, se puede afirmar que varios proveedores en el mercado local cumplen con las especificaciones Técnicas ya que estos han declarado en las cotizaciones el cumplimiento del Requerimiento.		
c.	Fácil de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado	X	-
	De la indagación de mercado, se puede determinar que el bien que se espera contratar es de libre prestación, por tanto, existe libertad de concurrencia, igualdad de trato, transparencia y competencia en cuanto a pluralidad de ofertas y estos se prestan bajo una oferta estándar en el mercado, en consecuencia, el bien materia de contratación si cumple con tal condición.		
Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.			
Observaciones			
5	Se solicita la autorización para la aplicación del procedimiento de selección de Comparación de Precios, según lo expuesto, y de conformidad a la DIRECTIVA N° 022-2016-OSCE/CD “DISPOSICIONES APLICABLES A LA COMPARACIÓN DE PRECIOS” para su contratación de ADQUISICION DE GEOMEMBRANA HDPE DE 1.5 mm PARA EL “MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN DIQUE DE PROTECCIÓN FRENTE A FENÓMENOS NATURALES POR HUAYCOS, QUEBRADA EL DIABLO DEL DISTRITO DE ALTO DEL ALIANZA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA”.		
6	 <p>GOBIERNO REGIONAL DE TACNA ABOG. WALTER ATENCIO PILCOMAMANI SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO</p>		
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones			

Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del	Número	SOLICITUD DE COTIZACION			
		Fecha	02/04/2024			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la	GOBIERNO REGIONAL DE TACNA			
		RUC	20519752515			
		Dirección	Av. Manuel A. Odria Nro. 1245 (Villa			
		Teléfono(s)	052 - 458010			
		Correo electrónico	Procesos@regiontacna.gob.pe			
		Persona de contacto	ABOG. WALTER ATENCIO PILCOMAMANI			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	VENTURA COMERCIALES S.R.L.			
		RUC	20449213247			
		Dirección	COOPERATIVA CRL.GREGORIO ALBARRACIN (COSTADO CAJA MUNICIPAL -AV.JORGE BASAD) /TACNA-TACNA-ALTO DE LA ALIANZA			
		Teléfono(s)	995656557			
		Correo electrónico	ventura_2050@hotmail.com			
		Representante o persona de contacto	VELASQUEZ VENTURA FAUSTO			
		4	Objeto de la contratación	Objeto de la	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>
Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE GEOMEMBRANA HDPE DE 1.5 mm PARA EL “MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN DIQUE DE PROTECCIÓN FRENTE A FENÓMENOS NATURALES POR HUAYCOS, QUEBRADA EL DIABLO DEL DISTRITO DE ALTO DEL ALIANZA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA”.					
Se adjunta	Especificaciones técnicas			<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia	-
5	Información complementaria					
Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.						
6	<p style="text-align: center;">GOBIERNO REGIONAL DE TACNA</p> <p style="text-align: center;">..... ABOG. WALTER ATENCIO PILCOMAMANI SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO</p>					
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones						

Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	SOLICITUD DE COTIZACION			
		Fecha	02/04/2024			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la	GOBIERNO REGIONAL DE TACNA			
		RUC	20519752515			
		Dirección	Av. Manuel A. Odria Nro. 1245 (Villa			
		Teléfono(s)	052 - 458010			
		Correo electrónico	Procesos@regiontacna.gob.pe			
		Persona de contacto	ABOG. WALTER ATENCIO PILCOMAMANI			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	REPRESENTACIONES INCOFER EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA			
		RUC	20520073214			
		Dirección	AV. INDUSTRIAL NRO. 123 TACNA TACNA TACNA			
		Teléfono(s)	952530291			
		Correo electrónico	represent.incofer@gmail.com			
		Representante o persona de contacto	ORDOÑEZ ANAHUA MAURO ROJAS			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	-
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE GEOMEMBRANA HDPE DE 1.5 mm PARA EL "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN DIQUE DE PROTECCIÓN FRENTE A FENÓMENOS NATURALES POR HUAYCOS, QUEBRADA EL DIABLO DEL DISTRITO DE ALTO DEL ALIANZA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA".			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia	-
5	Información complementaria					
Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.						
6	 <p>GOBIERNO REGIONAL DE TACNA</p> <p>..... ABOG. WALTER ATENCIO PILCOMAMANI SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO</p>					
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones						

Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del	Número	SOLICITUD DE COTIZACION			
		Fecha	02/04/2024			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la	GOBIERNO REGIONAL DE TACNA			
		RUC	20519752515			
		Dirección	Av. Manuel A. Odria Nro. 1245 (Villa Panamericana) Tacna - Tacna - Tacna			
		Teléfono(s)	052 - 458010			
		Correo electrónico	Procesos@regiontacna.gob.pe			
		Persona de contacto	ABOG. WALTER ATENCIO PILCOMAMANI			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	CORPORACION PERUANA SEBAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - COPESE E.I.R.L.			
		RUC	20601376092			
		Dirección	NRO. 1054-A PATRICIO MELENDEZ (FRENTE A COMERCIAL BELEN) /TACNA-TACNA-TACNA			
		Teléfono(s)	996896292			
		Correo electrónico	copese_pe@hotmail.com			
		Representante o persona de contacto	MAMANI CHATA LIDIA MARIA			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	-
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE GEOMEMBRANA HDPE DE 1.5 mm PARA EL "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN DIQUE DE PROTECCIÓN FRENTE A FENÓMENOS NATURALES POR HUAYCOS, QUEBRADA EL DIABLO DEL DISTRITO DE ALTO DEL ALIANZA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA".			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia	-
5	Información complementaria					
Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.						
6	<p style="text-align: center;">GOBIERNO REGIONAL DE TACNA</p> <p style="text-align: center;">..... ABOG. WALTER ATENCIO PILCOMAMANI SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO</p> <p style="text-align: center;">Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones</p>					

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. ÁREA USUARIA Y DENOMINACIÓN DE LA ADQUISICION:

ACTIVIDAD DENOMINADA: "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN DIQUE DE PROTECCIÓN FRENTE A FENÓMENOS NATURALES POR HUAYCOS, QUEBRADA EL DIABLO DEL DISTRITO DE ALTO DEL ALIANZA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA"

ADQUISICION DE GEOMEMBRANA HDPE DE 1.5 mm

2. FINALIDAD PÚBLICA:

CONFORME AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES LA CUAL ESTABLECE QUE: "LOS GOBIERNOS REGIONALES TIENEN POR FINALIDAD ESENCIAL FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE, PROMOViendo LA INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA Y EL EMPLEO Y GARANTIZAR EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN SUS HABITANTES DE ACUERDO A LOS PLANES Y PROGRAMAS NACIONALES, REGIONALES Y LOCALES DE DESARROLLO." LA CONTRATACIÓN DE LA PRESENTE ADQUISICION PERMITIRÁ LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ACUERDO AL CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN LA ACTIVIDAD DENOMINADA: "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN DIQUE DE PROTECCIÓN FRENTE A FENÓMENOS NATURALES POR HUAYCOS, QUEBRADA EL DIABLO DEL DISTRITO DE ALTO DEL ALIANZA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA"

3. ANTECEDENTES:

LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y SUB GERENCIA DE OBRAS TIENE A SU CARGO LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA: "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN DIQUE DE PROTECCIÓN FRENTE A FENÓMENOS NATURALES POR HUAYCOS, QUEBRADA EL DIABLO DEL DISTRITO DE ALTO DEL ALIANZA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA" APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°107-2023-GR/GOB.REG.TACNA. DE FECHA 18 DE DICIEMBRE 2023.

4. OBJETIVOS DE LA ADQUISICION:

ADQUIRIR GEOMEMBRANA HDPE DE 1.5 mm PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN DIQUE DE PROTECCIÓN FRENTE A FENÓMENOS NATURALES POR HUAYCOS, QUEBRADA EL DIABLO DEL DISTRITO DE ALTO DEL ALIANZA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA"

5. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR:

5.1 CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES

5.1.1 DESCRIPCIÓN CANTIDAD DEL BIENES A ADQUIRIR

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
1	GEOMEMBRANA HDPE DE 1.5 mm	M2	3,097.00

5.1.2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS	IMAGEN REFERENCIAL
2	GEOMEMBRANA HDPE DE 1.5 mm	LA GEOMEMBRANA DE HDPE TIENE EXCELENTE PROPIEDADES MECÁNICAS, RESISTENCIA QUÍMICA, RESISTENCIA AL AGRIETAMIENTO AMBIENTAL, ESTABILIDAD DIMENSIONAL, RESISTENCIA AL ENVEJECIMIENTO POR TEMPERATURA Y RESISTENCIA A LA RADIACIÓN UV. USOS: RESERVORIOS DE AGUA. VER EN ANEXO 01: FICHA TECNICA	

5.1.3 CONDICIONES DE OPERACIÓN

NO APLICA

5.1.4 EMBALAJE Y ROTULADO

NO APLICA

5.1.5 REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS NACIONALES

NO APLICA

5.1.6 NORMAS TÉCNICAS

NO APLICA

5.1.7 IMPACTO AMBIENTAL





**SUB GERENCIA
DE OBRAS**

“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

- NO APLICA
- 5.1.8 ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE O INSTALACIÓN:** NO APLICA
- 5.1.9 MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL**
NO APLICA
- 5.1.10 TRANSPORTE Y SEGUROS**
NO APLICA
- 5.1.11 GARANTÍA COMERCIAL**
MÍNIMO 01 AÑO CONTADO A PARTIR DE LA CONFORMIDAD OTORGADA POR LA ENTIDAD.
- 5.1.12 DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS**
NO APLICA
- 5.1.13 VISITA Y MUESTRAS**
NO APLICA
- 5.2 PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL**
- 5.2.1 MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS**
NO APLICA
- 5.2.2 SOPORTE TÉCNICO**
NO APLICA
- 5.2.3 CAPACITACIÓN Y/O ENTRENAMIENTO**
NO APLICA
- 5.3 REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL**
- PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA.
 - EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON RUC ACTIVO Y HABIDO.
 - EL PROVEEDOR DEBERÁ ENCONTRARSE EN EL RUBRO QUE GUARDE RELACIÓN CON LA PRESENTE ADQUISICIÓN.
 - EL PROVEEDOR NO DEBERÁ DE ESTAR INHABILITADO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.
- 5.4 LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN**
LUGAR:
LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN EL ALMACEN DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA “MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN DIQUE DE PROTECCIÓN FRENTE A FENÓMENOS NATURALES POR HUAYCOS, QUEBRADA EL DIABLO DEL DISTRITO DE ALTO DEL ALIANZA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA” UBICADO EN RIO SECO “DEL DIABLO” CARRETERA TACNA-TARATA KM 13 DISTRITO ALTO DE LA ALIANZA, PROVINCIA DE TACNA DEPARTAMENTO DE TACNA, PREVIA COORDINACION CON EL EQUIPO DE TRABAJO DE ALMACEN CENTRAL DE LA ENTIDAD.
- PLAZO:**
EL PLAZO DE ENTREGA SERÁ DE CINCO (05) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.
- 5.5 ENTREGABLES**
EN UNA SOLA ENTREGA.
- 5.6 OTRAS OBLIGACIONES**
NO APLICA
- 5.7 ADELANTOS: NO APLICA**
- 5.8 SUBCONTRATACIÓN**
NO APLICA
- 5.9 CONFIDENCIALIDAD**
EL PROVEEDOR DEBERÁ GUARDAR CONFIDENCIALIDAD SOBRE LOS ASPECTOS RELACIONADAS A LA ADQUISICIÓN NO ENCONTRÁNDOSE AUTORIZADO POR LA ENTIDAD PARA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN.
- 5.10 MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL:**
EL EQUIPO DE TRABAJO DE ALMACÉN SE ENCARGARÁ DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE ADQUISICIÓN Y EL ÁREA USUARIA Y EL SUPERVISOR DE LA ACTIVIDAD OTORGARÁN LA CONFORMIDAD DEL BIEN ADQUIRIDO.
- 5.11 PRUEBAS DE CONTROL PARA LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES:**
- 5.11.1 PRUEBAS O ENSAYOS PARA LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES**
NO APLICA
- 5.11.2 PRUEBAS DE PUESTAS EN FUNCIONAMIENTO PARA LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES**
NO APLICA
- 5.12 CONFORMIDAD Y PAGO**

COMFORMIDAD:
LA RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN SE REGULA POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 168 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO. LA RECEPCIÓN SERÁ OTORGADA POR EL EQUIPO DE TRABAJO DE ALMACÉN CENTRAL DE LA ENTIDAD Y LA CONFORMIDAD SERÁ OTORGADA POR EL RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA: “MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN DIQUE DE PROTECCIÓN FRENTE A FENÓMENOS NATURALES POR HUAYCOS, QUEBRADA EL DIABLO DEL DISTRITO DE ALTO DEL ALIANZA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA”, EN EL PLAZO MÁXIMO DE SIETE (7) DÍAS DE PRODUCIDA LA RECEPCIÓN.
DE EXISTIR OBSERVACIONES, LA ENTIDAD LAS COMUNICA AL CONTRATISTA, INDICANDO CLARAMENTE EL SENTIDO DE ESTAS, OTORGÁNDOLE UN PLAZO PARA SUBSANAR NO MENOR DE DOS (2) NI MAYOR DE OCHO





**SUB GERENCIA
DE OBRAS**

“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la
Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

(8) DÍAS. DEPENDIENDO DE LA COMPLEJIDAD O SOFISTICACIÓN DE LAS SUBSANACIONES A REALIZAR EL PLAZO PARA SUBSANAR NO PUEDE SER MENOR DE CINCO (5) NI MAYOR DE QUINCE (15) DÍAS. SI PESE AL PLAZO OTORGADO, EL CONTRATISTA NO CUMPLIESE A CABALIDAD CON LA SUBSANACIÓN, LA ENTIDAD PUEDE OTORGAR AL CONTRATISTA PERIODOS ADICIONALES PARA LAS CORRECCIONES PERTINENTES. EN ESTE SUPUESTO CORRESPONDE APLICAR LA PENALIDAD POR MORA DESDE EL VENCIMIENTO DEL PLAZO PARA SUBSANAR.

ESTE PROCEDIMIENTO NO RESULTA APLICABLE CUANDO LOS BIENES MANIFIESTAMENTE NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES OFRECIDAS, EN CUYO CASO LA ENTIDAD NO EFECTÚA LA RECEPCIÓN O NO OTORGA LA CONFORMIDAD, SEGÚN CORRESPONDA, DEBIENDO CONSIDERARSE COMO NO EJECUTADA LA PRESTACIÓN, APLICÁNDOSE LA PENALIDAD QUE CORRESPONDA POR CADA DÍA DE ATRASO.

PAGO:

LA ENTIDAD REALIZARÁ EL PAGO DE LA CONTRAPRESTACIÓN PACTADA A FAVOR DEL CONTRATISTA EN ÚNICO PAGO.

PARA EFECTOS DEL PAGO DE LAS CONTRAPRESTACIONES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA, LA ENTIDAD DEBE CONTAR CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- RECEPCIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO DE ALMACÉN CENTRAL DE LA ENTIDAD.
- INFORME DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA: “**MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN DIQUE DE PROTECCIÓN FRENTE A FENÓMENOS NATURALES POR HUAYCOS, QUEBRADA EL DIABLO DEL DISTRITO DE ALTO DEL ALIANZA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA**” EMITIENDO LA CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN EFECTUADA.
- COMPROBANTE DE PAGO.
- GUÍA DE REMISIÓN.

5.13 FORMULA DE REAJUSTE

NO APLICA

5.14 PENALIDAD POR MORA

SI EL CONTRATISTA INCURRE EN RETRASO INJUSTIFICADO EN LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES OBJETO DEL CONTRATO, LA ENTIDAD LE APLICA AUTOMÁTICAMENTE UNA PENALIDAD POR MORA POR CADA DÍA DE ATRASO, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$$\text{PENALIDAD DIARIA} = \frac{0.10 \times \text{MONTA VIGENTE}}{F \times \text{PLAZO VIGENTE EN DÍAS}}$$

DONDE:

F = 0.25 PARA PLAZOS MAYORES A SESENTA (60) DÍAS O;
F = 0.40 PARA PLAZOS MENORES O IGUALES A SESENTA (60) DÍAS.

EL RETRASO SE JUSTIFICA A TRAVÉS DE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DEBIDAMENTE APROBADO. ADICIONALMENTE, SE CONSIDERA JUSTIFICADO EL RETRASO, Y EN CONSECUENCIA NO SE APLICA PENALIDAD, CUANDO EL CONTRATISTA ACREDITE, DE MODO OBJETIVAMENTE SUSTENTADO, QUE EL MAYOR TIEMPO TRANSCURRIDO NO LE RESULTA IMPUTABLE. EN ESTE ÚLTIMO CASO LA CALIFICACIÓN DEL RETRASO COMO JUSTIFICADO POR PARTE DE LA ENTIDAD NO DA LUGAR AL PAGO DE GASTOS GENERALES NI COSTOS DIRECTOS DE NINGÚN TIPO, CONFORME EL NUMERAL 162.5 DEL ARTÍCULO 162 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

5.15 RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

LA RECEPCIÓN CONFORME DE LA PRESTACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD NO ENERVA SU DERECHO A RECLAMAR POSTERIORMENTE POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 40 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y 173 DE SU REGLAMENTO.

EL PLAZO MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA ES DE UN (1) AÑO CONTADO A PARTIR DE LA CONFORMIDAD OTORGADA POR LA ENTIDAD.

5.16 DECLARATORIA DE VIABILIDAD

NO APLICA

5.17 NORMATIVA ESPECÍFICA

NO APLICA

6. ANEXOS:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5-18 CANON Y SOBRE CANON REGALÍAS RENTAS DE ADUANA Y PARTICIPACIÓN

META : 0176 - 2024

Av. Manuel A. Odría N°1245 (Villa Panamericana) Tacna - Central Telefónica: 052 458010, anexo 2260

Gerencia Regional de Infraestructura y Sub Gerencia de Obras

www.regiontacna.gob.pe

Tacna - Perú



03

ANEXO 01

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROPIEDAD	MÉTODO DE PRUEBA	FRECUENCIA	UNIDAD	GM-13
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
Espesor (prom. mín.)	ASTM D-5199	Cada Rollo	mm	1.50
Espesor (min.)	ASTM D-5199	Cada Rollo	mm	1.35
Densidad de resina	ASTM D-1505	Cada 90'000 kg	g/cc	> 0.940
Índice de fluidez - 190/2.16 (máx.)	ASTM D-1238	1/Lote	g/10 min	1.0
Densidad de geomembrana (8)	ASTM D-1505	Cada 90'000 kg	g/cc	≥ 0.940
Contenido de negro de carbón	ASTM D-4218	Cada 9'000 kg	%	2.0 - 3.0
Dispersión de negro de carbón	ASTM D-5596	Cada 20'000 kg	Category	Cat. 1 / Cat. 2
Tiempo de resistencia a la oxidación - STD OIT (prom. mín.)	ASTM D-3895	Cada 90'000 kg	min	100
Propiedades de tracción (prom. mín.) ⁽¹⁾	ASTM D-6693	Cada 9'000 kg		
Limite elástico			kN/m	22
Elongación al límite elástico			%	12
Resistencia a la ruptura			kN/m	420
Elongación a la Ruptura			%	700
Resistencia al desgarramiento (prom. mín.)	ASTM D-1004	Cada 20'000 kg	N	187
Resistencia al punzonamiento (prom. mín.)	ASTM D-4833	Cada 20'000 kg	N	480
Estabilidad Dimensional	ASTM D-1204	Certificación	%	± 2
Resistencia a las restricciones ambientales (SP-NCTL)	ASTM D-5397	1/Lote	hr	500
Envejecimiento al horno - % retenido después de 90 días	ASTM D-5721	Por Formulación		
HP OIT (prom. mín.)	ASTM D-5885		%	80
Resistencia a los UV - % retenido después de 1600 hr	GRI-GM-11	Por Formulación		
HP OIT (prom. mín.)	ASTM D-5885		%	50
ESPECIFICACIONES DE ROLLOS (las dimensiones de los rollos pueden variar entre +/- 1%)				
Dimensión del Rollo - Ancho	-		m	6.80
Dimensión del Rollo - Largo	-		m	158.5
Área (Superficie/Rollo)	-		m ²	1077.80

